Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
713 - 2025	Mensual	*1/10/2025* A *31/10/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
JORGE AUGUSTO BOBADILLA MATIAS	CC	86070877

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la agencia para la reincorporación y la normalización ARN - dirección programática de reintegración sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del programa de reincorporación integral mediante la formulación, el seguimiento y la evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del grupo territorial y lineamientos emitidos por la entidad.	META - San Juan de Arama GRUPO TERRITORIAL - META Y ORINOQUÍA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente	No
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
713 - 2025	Mensual	*1/10/2025* A *31/10/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el mes de octubre dentro de mi ejecución contractual que se desarrolla en San Juan de Arama, se atendieron (61) sujetos en reincorporación asignados a mi base de seguimiento, los cuales, luego de la validación en el sistema de Información de Reintegración y Reincorporación se encuentran activos, y vinculados a dicho municipio, específicamente en el AETCR Hato Rondón, cuya caracterización es la siguiente: (26) mujeres y (35) hombres, de los cuales (3) pertenecen a población indígena, (5) con reconocimiento de discapacidad y (8) que se autoreconocen con algún tipo de limitación. Para este mismo mes a (55) sujetos en reincorporación se les realizó seguimiento a los acuerdos establecidos, en función del cumplimiento a sus planes anuales de reincorporación; así mismo se materializaron más de 45 acuerdos a las (61) personas asignadas a mi población. Cabe indicar que no se cuenta con población en Auto SAR AI 067.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el mes de octubre no se adelantó gestión alguna en relación con la formulación de planes colectivos, seguimiento o evaluación ya que la población que habita en el predio Hato Rondón no ha manifestado su interés de iniciar con este modelo contemplado en el PRI. Mas, sin embargo, se ha realizado acompañamiento al proyecto colectivo de ganadería en el marco de la Estrategia de Sostenibilidad.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el mes en curso se articuló y se materializó con la Alcaldía de San Juan de Arama, la jornada del día naranja en el marco de la semana Andina y la lucha contra la violencia de género, así mismo se realizó la socialización de derechos sexuales y reproductivos y aseguramiento, todo esto el día 25 de octubre en el predio Hato Rondón.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Para el mes de octubre se implementaron las siguientes acciones de acuerdo con las líneas estratégicas de: **Reincorporación Social:** (8) Sujetos en reincorporación participaron en la socialización que se realizó con apoyo de la alcaldía de San Juan de Arama, relacionada con las campañas de prevención de la enfermedad y promoción en salud relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos.-(36) sujetos en reincorporación, participaron de varios espacios en el marco de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial para la identificación de sus intereses. - (8) sujetos en reincorporación, asistieron a procesos de acompañamiento para el ahorro y crédito dirigidos a las mujeres, personas con discapacidad, personas jóvenes, personas mayores y personas con pertenencia étnica. - (4) sujetos en reincorporación promovieron procesos de atención en salud, para el acceso a valoraciones y certificaciones de discapacidad. - (14) sujetos en reincorporación participaron de un espacio de reflexión sobre el adecuado uso del Suministro Económico Alimentario, resaltando elementos de la seguridad alimentaria, hábitos nutricionales y responsabilidades parentales frente al cuidado y sostenimiento de sus hijos e hijas o personas dependientes. **Reincorporación Comunitaria:** Se realizó acompañamiento a la visita realizada por parte de la universidad Santo Thomas en relación con la propuesta arquitectónica para el desarrollo de un centro poblado en hato rondón. **Reincorporación Económica:** Para el mes de octubre se notifica del desembolso de un Proyecto Productivo Individual Asociativo (PPIA), a los sujetos en reincorporación y al proveedor; en este orden se manifiesta que existe un procedimiento para formalizar la entrega y se solicita iniciar los trámites de la guía de movilización y bono de venta. **Reincorporación Política**: En el mes de octubre no se generaron actividades relacionadas con esta línea estratégica.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Dentro de mi población asignada para el mes de octubre, (23) sujetos en Reincorporación se encuentran vinculados a proyectos productivos individuales y (28) a proyectos colectivos. Por otro lado, se informa del desembolso de un PPIA a los beneficiarios con el ánimo de gestionar la entrega de los bienes e insumos en los tiempos establecidos, y que son indispensable para iniciar la ejecución y operacionalidad de la actividad económica.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
713 - 2025	Mensual	*1/10/2025* A *31/10/2025*

6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	En el mes de octubre se realizó el registro y cargue de los documentos solicitados a los sujetos en reincorporación entre los cuales están los certificados de estudios actualizados, diplomas y actas de grado, entre otros, en el apartado documentos adjuntos en el SIRR. Así mismo se realizó la verificación y validación en el SIRR de las asistencias psicosociales que se efectuaron a los sujetos de reincorporación asignados; con el fin de fidelizar la información que se encuentra registrada en el sistema de información de reintegración y reincorporación. Se realizo la validación, verificación de los registros de ubicación y contacto de la población asignada. Se aplico el instrumento de caracterización de empleabilidad e inclusión laboral a (4) sujetos en reincorporación, lo anterior, en el marco de la "Estrategia de fortalecimiento de capacidades para la empleabilidad" la cual apalancó la Acción 2.2.1.1.1 Brindar orientación vocacional y socio ocupacional a los sujetos y colectivos en reincorporación, teniendo en cuenta las capacidades de las personas, los recursos y oportunidades del entorno.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante octubre se brindó acompañamiento Psicosocial tanto de manera grupal como individual a (61) sujetos en Reincorporación, de acuerdo con los procedimientos establecidos en los métodos operativos existentes en función del PRI. Se generó la planeación operativa para el cumplimiento de los acuerdos para el mes de noviembre, en virtud de dar alcance a lo proyectado en los planes anuales de los sujetos en reincorporación asignados.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Se da respuesta a la PQRSD, generada por un sujeto en reincorporación, en relación con el no desembolso del beneficio de la asignación mensual y el suministro económico de alimentación en su cuenta bancaria; dicha gestión se realiza luego de recibir el concepto del grupo de pagaduría y entender las condiciones que se presentaron para que la entidad financiera receptora rechazara la transferencia, realizada por el fondo Colombia en Paz a través de la fiduciaria. en este orden, a petición del firmante de paz se actualiza el numero de la cuenta y el banco en el SIRR, donde recibirá el desembolso de los recursos frente a este caso y en adelante de acuerdo a los beneficios percibidos por estar activo en el proceso.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	1-El 14/10/2025, se acompañó la capacitación sobre productos Forestales No Maderables (PFNM), que tuvo como objetivo dar herramientas a los sujetos en reincorporación para la identificación de los bienes de origen biológico (vegetal o animal) derivados de los bosques. Estos productos incluyen alimentos (frutos, semillas, setas), medicinas, fibras, resinas, gomas, y materiales para artesanías y cosméticos. 2-El 18/10/2025, se acompañó a la capacitación sobre polinización y regeneración, la cual tiene el propósito de profundizar en el papel de las abejas en la regeneración natural y en la conectividad ecológica del territorio, incluyendo temas como flora melífera, polinización, corredores ecológicos, bioindicadores y dinámicas de restauración. 3-El 22/10/2025, se acompañó el simulacro nacional de respuesta a emergencia en el predio Hato Rondón. 4-El 24/10/2025, se acompañó, a la capacitación en Aviturismo que busca comprender su concepto, relevancia y potencial en Colombia, incluye la definición y alcance. 5- 25/10/2025 se acompañó la actividad de orientación sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos la cual hace parte de la campaña de prevención de la enfermedad y promoción de la salud en articulación con la administración municipal de San Juan de Arama.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
713 - 2025	Mensual	***1/10/2025*** **A** ***31/10/2025***

10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	En el periodo en curso, se realizó la entrega de expedientes en físico al área de gestión documental del GT, con relación a información del acompañamiento a los sujetos en reincorporación en el PRI.
11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	**Si**	Para el mes de octubre se dio alcance de cumplimiento a las obligaciones generales y demás lineamientos en el ejercicio contractual, que incluyen la reserva de la información, protección de los activos entregados a mi cargo para el desarrollo de mis actividades profesionales. Por otro lado, se atendieron y siguieron los lineamientos de acuerdo con los métodos operativos.

11. CERTIFICACIONES

calida

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Firmado digitalmente por Jorge Augusto Bobadilla Matias		Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO	
Nombre:	**JORGE AUGUSTO BOBADILLA MATIAS**	**Nombre:**	**MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO**
		Cargo:	**COORDINADORA GT META- ORINOQUIA**

Fecha	31/10/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx